



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 510-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 13 de setiembre del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Informe N° 009-2013-GM-MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 009-2013-GM-MPP de fecha 16 de setiembre del 2013, remitido por el Abog. Alejandro Merino Huamán, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, comunica que la Reforma del Empleo Público, enfoque Laboral, Salarial, Constitucional y Jurídico, ha programado el Seminario Nacional “La Reforma del Empleo en el Sector Público; Ley del Servicio Civil y la Unificación de los Regímenes Laborales: 728, 276 y CAS”, a realizarse los días 18, 19 y 20 de setiembre del 2013, en la ciudad de Trujillo, con un costo de inversión de S/. 230.00 Nuevos Soles, en tal sentido solicita autorización para que participe en el mencionado curso.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de 17 de setiembre del 2013, se indica afectar a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Partida 23.21.22 Viáticos y Comisión de Servicios del presente año fiscal.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la asistencia a la ciudad de Trujillo del Sr. Abog. ALEJANDRO MERINO HUAMÁN, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, para que participe en el Seminario Nacional “Reforma del Empleo Público Enfoque Laboral, Salarial, Constitucional y Jurídico” a realizarse los días 18, 19 y 20 setiembre del 2013, en la Cámara de Comercio La Libertad, que organiza la Reforma del Empleo Público Enfoque Laboral, Salarial, Constitucional y Jurídico.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** el costo total del evento de S/. 230.00 Nuevos Soles al contado, más pasajes al Sr. Abog. Alejandro Merino Huamán, con cargo a: 2.3.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a las Unidades de Contabilidad, Tesorería y Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución, con cargo a rendir cuenta documentada de los mismos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Unidad de Personal  
Presupuesto  
Interesado.  
Archivo